



INFORMATIVO APODERADOS N° 004

21 de Marzo de 2025

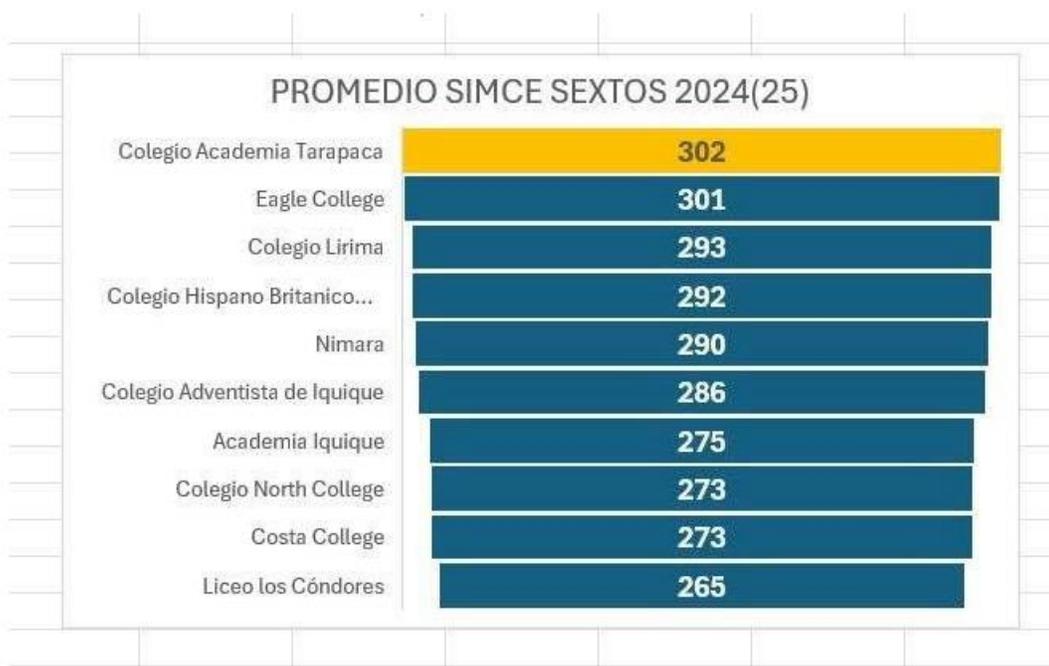
ESTIMADOS APODERADOS:

Les saludamos y deseamos que las bendiciones de nuestro buen Dios estén sobre cada uno de ustedes y familia. A continuación, entregamos información que esperamos sea de mucha utilidad.

1.- ALUMNOS DE SEXTO BÁSICO AÑO 2024

Felicitamos a los alumnos de sexto básico año 2024 por su **DESTACADO DESEMPEÑO EN LA EVALUACIÓN SIMCE**, su arduo trabajo y dedicación han dado frutos siendo destacados como el sexto mejor colegio de toda la región. Agradecemos a nuestras profesoras Hilda Hurtado R en el área de Lenguaje y Elena Llempén T. área de Matemática, por su liderazgo, experiencia y dedicación.

Queridos apoderados muchas gracias por su apoyo incondicional, motivación y confianza en nuestra institución.





2.- SEMANA DE BIENVENIDA ESTUDIANTES

Apreciados apoderados la próxima semana, del 24 al 28 de marzo, se llevará a cabo la **Semana de Bienvenida** para nuestros estudiantes. Cada curso tiene asignadas distintas responsabilidades durante sus turnos, por lo que agradecemos su colaboración para el buen desarrollo de esta actividad.

✦ Horarios y lugares asignados por nivel:

✓ Kínder a 2° básico → 08:00 a 09:30 | Comedor de alumnos

✓ 3° a 6° básico → 10:30 a 12:00 | Comedor de alumnos

✓ 7° básico a 1° medio → 08:45 a 10:15 | Patio techado

✓ 2° a 4° medio → 10:30 a 12:00 | Patio techado

Les invitamos a unirse en oración por esta actividad y a fomentar un ambiente de unidad y cooperación.

3.- CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA – 4°MA Y 1°MB

Estimados apoderados,

Se cita a reunión extraordinaria a los siguientes cursos:

4° Medio A: Convoca el profesor jefe, Serio David Flores, el día lunes 24 de marzo a las 18:00 horas en la sala N° 29.

1° Medio B: Convoca el profesor jefe, Macarena Cortés, el día jueves 27 de marzo a las 18:00 horas en la sala N° 27.

Su asistencia es fundamental para tratar temas de importancia para cada curso. Agradecemos su puntualidad y compromiso.

4.- INICIO DEL PROYECTO DENARIOS CAI

Estimadas familias,

A partir del 1 de abril, daremos inicio al Proyecto Denarios CAI, una iniciativa diseñada para fomentar la participación en los cultos matutinos. Los estudiantes recibirán billetes simbólicos al cumplir distintos desafíos relacionados con esta instancia espiritual que marca el comienzo de cada jornada escolar.

📖 **Desafío principal: Llevar la Biblia en formato físico todos los días.**

🎁 **Recompensas:** Los billetes acumulados podrán canjearse por premios durante las Semanas de Énfasis Espiritual, que se desarrollarán más adelante.

Les animamos a participar con entusiasmo y compromiso en esta valiosa experiencia.



5.- CERTIFICADO DE ASISTENCIA FRENTE A CITACIÓN

Estimados Apoderados,

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 327 de 2019 del Ministerio de Educación, que regula los Derechos y Deberes de los Apoderados, quienes formen parte de nuestra comunidad educativa en esta calidad tienen, entre otras responsabilidades, el deber de contribuir al aprendizaje y formación de sus hijos, así como de asistir a las reuniones convocadas por el colegio.

En este sentido, y con el propósito de resguardar la relación laboral de los padres y apoderados, se ha dispuesto la posibilidad de solicitar un certificado de asistencia, el cual acreditará su citación y presencia en el establecimiento, conforme a la normativa vigente.

6.- HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

Les recordamos que la apertura del portón del Colegio Adventista de Iquique es a las 7:30 a.m. A partir de ese momento, nuestros asistentes de la educación (inspectores) comienzan a prestar sus servicios. Por ello, les solicitamos encarecidamente que eviten enviar a sus hijos solos antes de este horario, ya que el colegio no se hará responsable de los estudiantes que permanezcan fuera de las instalaciones antes de las 7:00 a.m. La seguridad de sus hijos nos preocupa. Agradecemos su colaboración.

7.-SERVICO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El plazo para postular al beneficio finalizó hoy viernes 21 de marzo, durante la semana del 24 al 28 de Marzo se elegirán en conjunto con el profesor jefe los beneficiarios año 2025 y el Lunes 31 de Marzo estarán las listas disponibles en la reja del establecimiento para que usted pueda revisar.

8.- HORARIO DE ATENCIÓN DE APODERADOS

Comunicamos a nuestra comunidad educativa que el horario de atención de apoderados es el siguiente: Kínder – Enseñanza Básica y Enseñanza Media el día Martes de 16:00 a 17:00 horas. Pre-Kínder los días Lunes de 10:30 a 11:30 hrs.

Cabe señalar que cada profesor jefe estará atendiendo en la sala del curso, en el caso de los docentes sin jefatura estos brindarán su atención en el comedor de los estudiantes. Se dispondrá de un listado en la entrada sobre el número de las salas para brindar una mejor atención.



9.- SOBRE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES

Queda **estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares en el establecimiento**, lo anterior por no ser parte de los implementos o útiles escolares y representar una distracción constante durante la jornada de clases para los estudiantes; por tanto, el colegio no se hará responsable de robo, daño, pérdida u otro relacionado con este dispositivo móvil.

10.- SOBRE EL RETIRO Y JUSTIFICACIÓN E INGRESO DE ESTUDIANTES

Los estudiantes solo pueden retirarse antes del término de la jornada con su apoderado o un representante autorizado mediante poder simple, previa confirmación. El retiro debe registrarse con firma en el libro de salida.

El apoderado titular o suplente debe coordinar el retiro con inspectoría y firmar el registro. Si otra persona realiza el retiro, debe presentar identificación.

Los estudiantes de preescolar a 2° básico pueden ser retirados por hermanos de 7° a 4° medio, con autorización escrita en la agenda o por correo al inspector general.

Si un estudiante se reintegra tras un retiro justificado, debe hacerlo con su apoderado.

Por seguridad, los estudiantes deben ser retirados en un máximo de 15 minutos tras la jornada. Señalar que queda prohibido el **retiro injustificado** de estudiantes en horario de clases, por presentar un daño en su formación académica; sólo en casos debidamente justificados el apoderado titular o suplente podrá realizar esta acción.

Cabe mencionar que es una obligación del apoderado presentar los antecedentes respectivos por la ausencia del estudiante a clases; esto no invalida la inasistencia del alumno a la jornada escolar, sólo establece el motivo de su ausencia.

Recordar que el horario de ingreso de los alumnos a la jornada de clases es a las 08:00 horas pasado las 08:15 horas el estudiante debe presentarse con el apoderado titular o suplente indicando el motivo de su retraso de contrario se procederá a llamar al padre o apoderado para que justifique al alumno.

11.- SOBRE EL INGRESO DE APODERADOS U OTRA PERSONA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Apreciado apoderado comunicamos que **NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE NINGUNA PERSONA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN HORARIO DE CLASES**. Sólo estará permitido el ingreso a los apoderados en el horario de atención y también en caso de alguna citación previa por algún miembro del personal.



12.- SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un aspecto importante de la imagen que proyectamos al mundo, en nuestra institución, valoramos la pulcritud, el orden y el cuidado personal como parte integral del desarrollo de nuestros alumnos.

Les pedimos su colaboración para garantizar que sus hijos mantengan una adecuada presentación personal en todo momento. **Esto incluye el uso apropiado del uniforme escolar, el cuidado de la higiene personal, la no utilización de aros ni piercing y el respeto por las normas de etiqueta establecidas por nuestra institución.**

13.- PROHIBIDO EL INGRESO DE ALIMENTOS FUERA DE HORARIO Y EL INGRESO DE COMIDA RÁPIDA POR DELÍVERY

Estimados apoderados los invitamos a realizar todos los arreglos necesarios para no traer alimentos fuera del horario establecido, esto provoca que el estudiante no almuerce en su horario, por tanto, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE ALIMENTO en otro horario que no sea el del almuerzo. Tampoco se recibirá ningún tipo almuerzo por aplicaciones de Delivery**, lo anterior debido a no encontrar necesariamente alimentos en esos envíos.

14.- USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME

Mediante el Decreto Supremo N° 215 de 2009, del Ministerio de Educación, señala que los establecimientos que, cuenten con Reconocimiento Oficial, **PODRÁN EXIGIR EL USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME ESCOLAR**, solo con el acuerdo del Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores, previa consulta al Centro de Alumnos y al Comité de Seguridad Escolar. **Las normas sobre uniforme escolar deben ser parte del Reglamento interno** y ser ampliamente difundidas con la debida anticipación al inicio del año escolar, señalando expresamente la fecha a partir de la cual se hará exigible, la que no podrá ser anterior a 120 días de la difusión. Resolución N°482. Circular sobre Reglamento interno Educación Básica y Media, 2018.

Tal como lo establece el reglamento interno entregado en la matrícula para el año 2024 punto **VIII. REGULACIONES REFERIDAS AL USO DE UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA CORRE EL RIESGO DE SER DENUNCIADO A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.

Agradecemos desde ya su apoyo en el cumplimiento de este último punto.



15.- CANALES DE COMUNICACIÓN

Estimados apoderados, solicitamos respetuosamente seguir los conductos oficiales de comunicación. Nuestro personal no está obligado a dar respuesta de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp de sus teléfonos personales. Agradecemos desde ya su comprensión y su cooperación con el autocuidado de nuestro personal.



Wilson Muñoz Muñoz
Inspector General

InspectorGeneral.cai@EducacionAdventista.cl

